SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001466	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - UOC — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO — Documento: 811.001-8

Domicilio: AVDA. FNDO. DE LA MORA Y PARIRI Nº 1069 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
05/12/2019	00:00 hs de 04/12/2019	24:00 hs de 31/01/2021	425	Gs. 37.000.000

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	457.273
I.V.A. s/Prima	45.727
Premio	503.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	503.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

4-0[illegible]	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Agente: CACERES PAREDES, CRISTINO LELIO
Dir.: WILLIAN RICHARZON Nro. 352
Matrícula: 14 Tel: 333931

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		503.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/12/2019	503.000
TOTAL		503.000

Responsabilidad Máxima Gs. 37.000.000

Emitido en ASUNCIÓN, 05 de diciembre de 2019

PERRETERIA PERGAL
[illegible] Arnaldo Pereira Cardena
[illegible]

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

Poliza Nro: 1509001466
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Especificas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - UOC, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE N° 289, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 37.000.000.- (Guaranies: Treinta Y Siete Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO, con domicilio en AVDA. FNDO. DE LA MORA Y PARIRI N° 1069, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 373/2019 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2019 "ADQUSICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION - PLURIANUAL" ID N° 371535.-

"LA PRESENTE POLIZA REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA FIRMA DE EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES) DE LA PERSONA JURIDICA TOMADORA Y AFIANZADA COMO CONSTANCIA DE ACEPTACION"

El presente seguro se otorga para garantizar el cumplimiento fiel y oportuno por parte del Tomador de las cláusulas del contrato mencionado en el párrafo anterior.

TORRETERIA PERGAL

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web: